

La iniciativa fue enviada a la Comisión de Hacienda de la Cámara Baja

Proyecto de ley propone régimen tributario especial para productores de hidrógeno verde

● La iniciativa contempla concursos anuales, exenciones fiscales y un crédito de US\$2.800 millones para dinamizar la producción nacional y atraer capitales a Magallanes.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

En un paso decisivo hacia la descarbonización y el liderazgo energético global, el Ministerio de Hacienda ingresó a la Cámara de Diputados el "Proyecto de Ley de Fomento a la Industria del Hidrógeno Verde (H2V)", iniciativa elaborada en conjunto con los ministerios de Energía y Economía, Fomento y Turismo.

La propuesta busca fortalecer la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde lanzada en 2020, posicionando a Chile como referente mundial en la producción y exportación de este combustible limpio, generado a partir de fuentes renovables como la solar y la eólica.

Incentivos tributarios para acelerar la industria

El proyecto contempla dos pilares fundamentales:

- **Crédito tributario transitorio:** de hasta US\$2.800 millones, aplicable a empresas que compren hidrógeno verde o sus derivados (como amoníaco o metanol) a productores locales. Este beneficio se otorgará exclusivamente en la primera compra y se calculará por kilogramo adquirido.

- **Marco tributario especial:** para productores de H2V en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, zona con condiciones naturales óptimas para esta industria.

"El hidrógeno verde representa una industria emergente que requiere seguridad y financiamiento para concretar inversiones. Con este proyecto, buscamos consolidar a Chile como líder mundial en la producción y uso de este combustible limpio", afir-

mó el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

Calendario de licitaciones y asignación de beneficios

El crédito tributario será adjudicado mediante concursos anuales organizados por un Comité Interministerial conformado por los ministerios de Hacienda, Energía y Economía. Se proyecta realizar seis licitaciones entre 2025 y 2030, con un esquema progresivo que reduce el monto máximo del beneficio en cada etapa.

Régimen especial para Magallanes

Para fomentar la instalación de productores en esta región estratégica, el proyecto establece:

- Exención del impuesto de primera categoría.
- Posibilidad de solicitar exención de IVA en la



CEBIDA

La iniciativa busca aprovechar las condiciones naturales de la región para impulsar una industria estratégica, con beneficios fiscales.

importación de bienes de capital.

- Prohibición de acceder a bonificaciones adicionales por producción o venta.

- Obligación de contribuir al desarrollo regional, anticipando el pago de dicha contribución tras obtener la

resolución de calificación ambiental.

El proyecto fue remitido a la Comisión de Hacienda para su tramitación legislativa.